

CERTIFICO que la presente  
es copia falso de su contenido  
Capital, Buenos Aires, 23  
AGOSTO 2016

  
Gabriel Marnich  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1281/16

Buenos Aires, 27 de agosto de 2016.

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

27, 08, 16

  
TERCERA SECCIÓN  
SECRETARÍA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

VISTAS las convocatorias efectuadas por las Res.

DGN Nros. 826/16 y 853/16 (Exámenes TJ Nros. 108 y 109, MPD); y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario General a cargo de la Oficina de Administración General y Financiera de la Defensoría General de la Nación informó que se han superado las dificultades funcionales que motivaran el dictado de la Res. DGN Nro. 1007/16, por lo que corresponde disponer la reanudación de los trámites mencionados.

En dicho marco, las pruebas escritas de los exámenes tendrán lugar en el período comprendido entre los días 19 y 23 de septiembre del corriente año, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las fechas y lugares exactos donde se realizarán los exámenes serán fijadas/os por los Tribunales Examinadores y notificadas/os a los/as postulantes conforme la pauta reglamentaria (Arts. 3 y 15 del Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa).

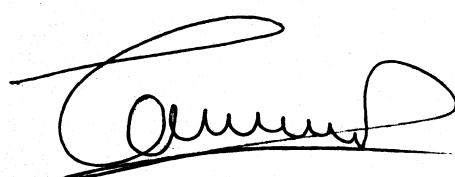
Por todo lo hasta aquí expuesto y en virtud de lo establecido por la ley 27.149, y lo dispuesto por la Res. DGN N° 1251/16, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

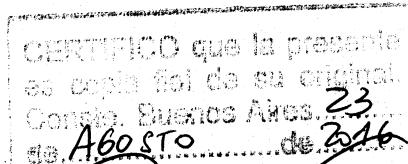
**I- REANUDAR** el trámite de los exámenes TJ  
Nro. 108 y 109, MPD.

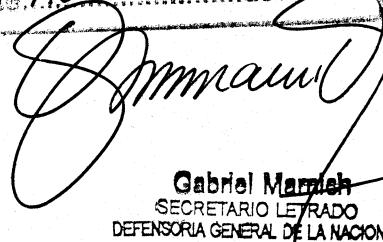
**II- ESTABLECER** que las pruebas escritas de los exámenes tendrán lugar en el período comprendido entre los días 19 y 23 de septiembre del corriente año, ambos inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que las fechas y lugares exactos donde se realizarán los exámenes serán fijadas/os por los Tribunales Examinadores y notificadas/os a los/as postulantes conforme la pauta reglamentaria (Arts. 3 y 15 del Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa).

Protocolícese, regístrese, agréguese copia de la presente en los respectivos expedientes, publíquese en el portal web de la institución, notifíquese a los Sres. miembros de los Tribunales Examinadores y a los/as postulantes inscriptos en ambos trámites y, oportunamente, archívese.

A large, handwritten signature of Teresita Seco Pon is written over the text of her title.

TERESITA SECO PON  
SECRETARIA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



  
Gabriel Marchi  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION